

Minuta de la Octogésima Primera Sesión Extraordinaria Urgente de carácter privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, celebrada el 14 de diciembre de 2021.

Orden del día

Lista de asistencia.

Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

PRIMERO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR CLAUDIO XAVIER GONZÁLEZ GUAJARDO, GUSTAVO ADOLFO DE HOYOS WALTHER, JUAN FRANCISCO TORRES LANDA RUFFO, LUIS ASALI HARFUCH, LÁZARO AZAEL RÍOS CAVAZOS, MARÍA BEATRIZ PÁGES LLERGO REBOLLAR Y RICARDO ANDRÉS PASCOE PIERCE, EN CONTRA DE DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA Y OTROS POR LA PRESUNTA PROMOCIÓN INDEBIDA DEL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/CXGC/CG/380/2021.

SEGUNDO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA, EN CONTRA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR LA DIFUSIÓN DE PROPAGANDA CALUMNIOSA EN SUS REDES SOCIALES FACEBOOK Y TWITTER, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/MORENA/CG/387/2021.

TERCERO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA, EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR EL PRESUNTO USO INDEBIDO DE LA PAUTA DERIVADO DE LA DIFUSIÓN DE PROPAGANDA QUE CALUMNIA AL PRESIDENTE DE MÉXICO Y DIFUNDE INFORMACIÓN FALSA EN UN PROMOCIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN PAUTADO POR DICHO INSTITUTO POLÍTICO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/MORENA/CG/388/2021.

En la Ciudad de México, a las nueve horas con cincuenta y nueve minutos del 14 de diciembre del año dos mil veintiuno, de manera virtual, a través del programa *Webex*, la Comisión de Quejas y Denuncias celebró su Octogésima Primera Sesión Extraordinaria Urgente de carácter privado, a la que asistieron la Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y el Doctor Ciro Murayama Rendón, integrantes de la Comisión, así como el Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Hola, buenos días.

Bienvenidos a la Octogésima Primera Sesión Extraordinaria Urgente de Carácter Privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral.

Y le doy la bienvenida a la consejera Claudia Zavala, al consejero Ciro Murayama, al maestro Carlos Ferrer, Secretario Técnico de esta comisión, y a quien le pido que, por favor, pase lista de manera nominal para verificar que contamos con el quórum legal para sesionar.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Muy buen día.

Con mucho gusto, Presidenta.

Atento a su instrucción, pasaré lista de manera nominal.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Presente.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Beatriz Claudia Zavala: Presente. Buenos días a todas y a todos.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Presente.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Existe quórum legal para sesionar en términos reglamentarios, Presidenta.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Y entonces se declara formalmente instalada esta sesión.

Ahora le pido que, por favor, dé lectura y someta a aprobación el orden del día.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: El proyecto de orden del día se integra de tres puntos, consistentes el primero en el Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, respecto de la solicitud de medidas cautelares, formulada por Claudio Xavier González Guajardo y otros, en contra de diversos servidores públicos, funcionarios del partido político Morena y otros ciudadanos por la presunta promoción indebida del proceso de revocación de mandato, dentro del procedimiento especial sancionador 380 de 2021.

Segundo, Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares formulada por el partido político Morena, en contra del Partido Revolucionario Institucional, por la difusión de propaganda calumniosa en sus redes sociales Facebook y Twitter, dentro del procedimiento especial sancionador 387 de 2021.

Y tercero, Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares formulada por el partido político Morena, en contra del Partido Acción Nacional, por el presunto uso indebido de la pauta derivado de la difusión de propaganda que calumnia al Presidente de México y difunde información falsa en un promocional de radio y televisión pautaado por dicho instituto político, dentro del procedimiento especial sancionador 388 de 2021.

Es cuanto.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Pregunto si hay alguna intervención u observación en relación con la cuenta, con el orden del día, perdón.

Al no haber alguna intervención, por favor, tome la votación.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Sí, Presidenta.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretario.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: El orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Por favor, dé cuenta del primer asunto enlistado en el orden del día.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Diversas personas presentaron queja en contra de dirigentes de Morena, de servidores públicos y otros ciudadanos por la presunta promoción indebida del proceso de revocación de mandato, al considerar que existe una campaña orquestada con la cual se pretende desinformar a la ciudadanía al difundir información falsa, imprecisa e incorrecta al referirse a la ratificación de mandato, lo cual, dicen, es inexistente.

El proyecto que se propone, que se somete a su consideración, propone declarar improcedente el dictado de medidas cautelares, porque bajo la apariencia del buen derecho y contrariamente a lo que argumentan las personas quejasas, no se observa una acción premeditada y una coordinación de recursos destinados para la difusión de una ratificación de mandato, pues si bien de las publicaciones denunciadas se observa como común denominador dicho concepto, de éstas no deriva una orquestación clara y contundente que en sede cautelar amerite su suspensión inmediata al no representar un riesgo inminente que afecte el proceso de revocación de mandato en la etapa en que se encuentra. Esto es, en la captación de apoyos.

Es cuanto, consejeras, consejero.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Pregunto si hay alguna intervención.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Yo, Presidenta, si me permite.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias, Presidenta.

Buenos días a todas y a todos.

Quiero disculparme por no tener la cámara encendida, pero tengo muy mala señal aquí en donde estoy.

Solo quiero comentar respecto de este asunto que nos ha sido presentado, que aun cuando estoy de acuerdo en que en este asunto no tenemos insumos para dictar la procedencia de la medida cautelar, no estoy de acuerdo con la forma en como está planteada la argumentación que se nos está presentando.

Y es que aquí nosotros tenemos que revisar que lo que nos están denunciando es la comunicación de varias y varios servidores públicos, unos con el carácter de diputados, otros con el carácter de servidores dentro del partido político de Morena, pero que la constante que yo veo, y es donde encuentro un tema sobre el que tenemos que revisar, es que se posiciona, primero, una información incorrecta al hablar de ratificación de mandato, nosotros ya en una medida cautelar anterior dijimos que ése es un tema que confunde a la ciudadanía porque la figura es revocación de mandato, y eso lo hacen en sus redes sociales, es cierto, me parece que es importante que tengamos en cuenta esto.

Pero justo como servidores públicos no están alejados del tema del deber de cuidado y la corrección que debemos de tener en la comunicación cuando queremos comunicar a la ciudadanía algo.

Y sé que en estos momentos eso no lo vamos a valorar de esa forma, sino que lo tenemos que, eso va a ser una materia de fondo del asunto porque se tiene que ponderar de manera clara cuáles son las cosas que tienen que quedar claras frente a los servidores públicos en su deber de neutralidad.

Entonces, yo sí sugeriría en este asunto, Presidenta, colegas, que hiciéramos una adecuación y no dejar como si no pasara nada, porque son servidores públicos que, si continúan, imagínense que veamos en asuntos futuros que hay una continuidad en un tema como de estrategia de comunicación, aunque sean sus redes sociales, me parece que debería de prevalecer el deber de cuidado.

Yo sugeriría esto y algunas cuestiones de forma que presentaría a la Secretaría, Presidenta.

Muchas gracias.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: (Falla de Transmisión) estoy de acuerdo con lo que usted ha expresado, y creo que sí se tiene que hacer un argumento en ese sentido, porque como servidores públicos sí tienen un deber de cuidado, primero, de no confundir a la población con las distintas figuras jurídicas que realmente están previstas en la Constitución; y en segundo lugar, también tienen que tener mucho cuidado porque obviamente ellos tienen una exposición mucho mayor ante la ciudadanía, y lo que ellos digan, lo que ellos estén comunicando, pues puede influir en determinado sentido.

Entonces, yo creo que sí se puede hacer un reforzamiento de esa argumentación, y sí, ahorita no, conservaríamos las medidas cautelares que se están solicitando, pero si después tenemos más información o vemos una mayor participación pues se puede llegar a esa circunstancia.

Entonces, yo estoy de acuerdo con el sentido del proyecto pero con esta argumentación que sugiere la consejera Claudia Zavala.

Pregunto si hay alguna otra intervención.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Sí, por favor.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Adelante, consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias.

Pues simplemente para coincidir con la reflexión que ha hecho la consejera Zavala y usted, Presidenta.

Me parece que ante un hecho aislado podemos, en efecto, respaldar el proyecto de no conceder las cautelares, pero sí advertir que en los procesos donde la ciudadanía es llamada a las urnas, y en la eventualidad de que se reúnan las firmas y se realice la revocación de mandato, pues la ciudadanía acudirá a las urnas.

Cuando esto ocurre, todos los servidores públicos tienen un deber de neutralidad, y el hacer llamados a participar para apoyar, o incluso para votar en contra del Presidente, no me parece que esté en el ámbito de las libertades de los servidores públicos, ellos tienen la responsabilidad de mantenerse apartados de las preferencias electorales, en este caso no es a favor de un partido, pero ir a una urna a votar a favor o en contra, sí o no, es una decisión ciudadana que no puede estar influenciada y fluida por la promoción desde quien gobierna o desde quien ejerce un cargo de representación.

Entonces, a mí me parece que debemos de ser muy claros en el sentido de que este deber va a prevalecer, que esta comisión va a estar atenta a que no sea en una campaña desde el gobierno o desde gobernantes que estén en contra del Presidente, quienes estén conduciendo el debate de la revocación de mandato, tiene que ser un deber de neutralidad, igual que no se puede llamar a votar por un partido, pues no se puede llamar a destituir, a revocar o a respaldar al Presidente.

Ése no es el papel de los gobernantes, ellos no pueden estar usando su cargo para influir en las preferencias de la gente, ni en una elección constitucional ni en una revocación de mandato, tampoco en una Consulta Popular me parece.

Entonces, respaldemos el proyecto, pero sí desarrollemos una argumentación que deje claro este deber de neutralidad que estaremos, pues tratando de hacer valer desde esta autoridad.

Gracias.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, consejero.

Pregunto si hay alguna otra intervención en una segunda ronda.

Si no es así, entonces, para que se tome la votación, Secretario Técnico, tomando en cuenta lo que ya señaló la consejera Claudia Zavala, para que se retome en el proyecto la argumentación.

Adelante.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Con mucho gusto, Presidenta.

Tomando, efectivamente, a consideración la argumentación propuesta en torno al deber de cuidado y neutralidad reforzado, donde los servidores públicos en este tipo de asuntos, les consulto si se aprueba el proyecto.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretario.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Presidenta, el proyecto fue aprobado por unanimidad de votos.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Ahora pasemos al siguiente punto del orden del día.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Morena denunció al Partido Revolucionario Institucional, por la difusión en redes sociales, de un promocional denominado “Morena te cuesta” ya que, desde la perspectiva del quejoso, este promocional contiene manifestaciones calumniosas en su contra, al no expresar ideas y dice: su finalidad es desinformar a la ciudadanía respecto al incremento de diversos productos, responsabilizando al quejoso de ello, lo que puede influir en las elecciones locales del año entrante.

El proyecto propone la improcedencia de la medida cautelar porque de un análisis preliminar no se advierte la imputación de hechos o delitos falsos, y que ya que de su contenido se advierten manifestaciones o expresiones, se constituyen una opinión o crítica al gobierno federal, basada en el incremento de los precios en productos básicos, derivado de la inflación por la que atraviesa el país, desde la perspectiva del partido político que subió este promocional.

Es cuanto, está a su disposición el video objeto de la denuncia.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Pues si lo pueden transmitir, por favor.

(Se reproduce material multimedia)

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Muchas gracias.

Pregunto si hay alguna intervención.

Yo anunciaría que estaría a favor del sentido del proyecto y efectivamente del análisis preliminar que se hace, pues realmente no se advierte una expresión que pueda constituir en calumnia y más bien se trata pues de una crítica u opinión del propio partido político en relación con el gobierno de Morena y pues yo estaría de acuerdo con el sentido del proyecto.

Pregunto si hay alguna intervención.

Si no es así, para que se tome la votación si están de acuerdo.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Presidenta.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Ah, perdón.

Adelante consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias, Presidenta.

De manera muy breve también, para decir que estoy de acuerdo con la propuesta y que presentaré algunas observaciones de forma.

Gracias.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, consejera.

Si no hay alguna otra intervención podríamos pasar a la votación.

Adelante, Secretario Técnico.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Con las observaciones de forma que han sido anunciadas, les consulto si se aprueba el proyecto.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretario.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

El proyecto fue aprobado por unanimidad de votos.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Pasaríamos al siguiente asunto, por favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Sí, Presidenta.

Morena en este caso presentó escrito de queja en contra del Partido Acción Nacional por el uso indebido de la pauta y calumnia en contra del Presidente de México, derivado de la inminente difusión en radio y televisión del promocional de la unidad, denominado Navidad 2021, ya que a juicio del quejoso contiene afirmaciones falsas con la finalidad de desinformar a la ciudadanía, buscando generar la pérdida de la simpatía e intención de voto en favor de Morena e influir en las elecciones locales del año entrante.

El proyecto propone la improcedencia de la medida cautelar solicitada, ya que del análisis preliminar y bajo la apariencia del buen derecho al conjunto de expresiones que conforman el promocional denunciado se puede apreciar que su línea discursiva está encaminada a exteriorizar un posicionamiento del Partido Acción Nacional a manera de opinión, crítica o cuestionamiento que forma parte del contexto propio de un ejercicio de la libertad de expresión en el debate político, a partir de alusiones genéricas de relevancia nacional, como lo son rubros económicos, empleo, salud y cuestiones ambientales, entre otros.

Creo que sigue que no existe base evidente para considerar que esté en presencia de la imputación de hechos o delitos falsos que amerite y justifique el dictado de medidas cautelares.

Es cuanto, y está también a consideración, a su disposición el *spot* objeto de...

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Si lo transmite, por favor.

(Reproducción de material multimedia)

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, Secretario.

Pregunto si hay alguna intervención.

Yo anuncio que estoy a favor del sentido del proyecto y obviamente, bueno, pues también se trata de una crítica...

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Presidenta.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Adelante, por favor.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Discúlpeme, Presidenta.

También nada más anunciaría que presentaría unas cuestiones de forma para, si consideran que sean oportunas, atenderlas.

Gracias.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Si no hay más intervenciones, entonces podemos pasar a la votación.

Adelante, por favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Con gusto, Presidenta.

Con las observaciones de forma que han indicado, les consulto si se aprueba el proyecto.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Presidenta, le informo que el proyecto fue aprobado por unanimidad de votos.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Muchas gracias.

Y habiéndose agotado los asuntos listados en el orden del día, se da por concluida esta sesión.

Muchísimas gracias al área técnica por todo su apoyo, a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, a las personas que nos prestan el apoyo técnico para la transmisión de esta sesión, y obviamente a mis colegas, la consejera Claudia Zavala y el consejero Ciro Murayama.

Que tengan un excelente día.

Gracias.

Concluye la Comisión de Quejas

(Rúbricas)

DRA. ADRIANA MARGARITA FAVELA HERRERA	
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	
MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ	DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN
CONSEJERA ELECTORAL	CONSEJERO ELECTORAL
MTRO. CARLOS ALBERTO FERRER SILVA	
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN	